CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 498.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 12 de noviembre de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° y 30° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", a las empresas: **1) NEOTEK S.A.,** en los ítems N° 1, 3, 5, 6, 7, 10 y 11 por un monto total de G. 93.948.400.- (guaraníes noventa y tres millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y **2) ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** en el ítem N° 4, por un monto total de G. 18.617.452.- (guaraníes dieciocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y

Art. 2° Declarar desierto, los ítems N° 2, 8 y 9 de conformidad al informe del Comité de Evaluación y al artículo 30° incisos a) y b) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente